



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00222 DE 19

(DIC. 27 1954)

por el cual se dicta una disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del primero (1o.) de enero próximo, los -
petrolizadores del Municipio dependerán directa -
mente de la Dirección Municipal de Higiene, y figurarán todos
como obreros, con jornal diario de CUATRO PESOS CON CINCUENTA
CENTAVOS (\$ 4.50.).-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a DIC. 27 1954

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

rap. 2